

47528

16 ABR.



47528

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de la r/s. Talleres Agromaq, domiciliados en Zaragoza, Av. de Cataluña, 68 por:

5.-

“REMOLQUE GIRATORIO”

MEMORIA DESCRIPTIVA.

10.-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar a su concesionario, la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de un nuevo remolque giratorio para el transporte de toda clase de mercancías.

15.-

Hasta ahora, son muchas las ocasiones que se ha intentado, constituir un conjunto de mecanismos destinados a garantizar un buen funcionamiento de los remolques giratorios, pero estos intentos se han hecho a base de dotar al conjunto de rodamientos a bolas y ello representaba



20.-

un gran costo de fabricación, por lo que resultaba antieconómico, ya que dichos rodamientos tenían que ser construidos con características especiales en cuanto se refiere a su anchura, diámetro y especialmente a la canal de que era preciso fueran dotados, por la parte exterior de la rodadura para su acoplamiento sobre el aro de deslizamiento.

25.-

Con el invento que se preconiza, todos estos inconvenientes y los que han surgido hasta ahora en la fabricación de ésta clase de remolques, en especial en lo que se refiere a su principal parte mecánica, constituidas por las ruedas han quedado obviados, consiguiéndose crear un nuevo tipo de remolque de sólida construcción y reducido coste de fabricación.

30.-

Esencialmente la invención consiste en dotar al conjunto de dos bastidores, superior e inferior, dotados el primero de un aro de hierro redondo de 25 m/m de diámetro en sección, pudiendo ser dicha medida variable, según el trabajo y carga a que se destine. Sobre dicho bastidor irá acoplada una caja de carga, y el segundo bastidor van montados

35.-

6-8 rodillos, los cuales presentan por su cara de roce un rebajo a todo su alrededor cuyo rebajo será de idénticas características del aro de hierro sobre el que tenga que rodar, para un perfecto deslizamiento. Ambos bastidores se relacionan entre sí por un eje central con posibilidad de giro.

40.-

Los rodillos a que nos hemos referido se hallan montados sobre casquillos de bronce sobre sus ejes respectivos y este conjunto a su vez sobre horquillas dispuestas sobre el bastidor y fijadas a estas por medio de correspondientes

45.-

- 5 -
47528

18 ABR.



retenciones de hierro plano. Los casquillos de bronce de que se hallan dotados los rodillos presentan un sistema de engrase, dotados de un engrasador a presión, que permite un suave rodaje y evita las vibraciones.

50.-

A fin de facilitar la comprensión del invento, se ha dotado a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en la que con numeros se han representado las diferentes partes de que se compone y que se corresponden entre si.

55.-

En los dibujos la figura 1ª, es una vista en planta del bastidor inferior en el que -1- es el bastidor propiamente dicho, -2- y -6- los travesaños de que se halla dotado, -3- los rodillos de rodamiento, -4- orificio central para unión de los dos bastidores, por medio de un tornillo pasante o cualquier otro sistema.

60.-

La figura 2ª, es asimismo una vista en planta del bastidor superior, en la que los numeros -1-, -2- y -4- corresponden a partes ya citadas y -5- es el orillo de hierro redondo que coincide con los rodillos -3- de rodamiento.

65.-

La figura 3ª, es una vista lateral del conjunto formado por la barra de redondo y esquema del rodillo, tal y como queda una vez montado para su funcionamiento, en el que -8- son los tornillos de sujeción del eje -9-, -10- los laterales que constituyen el armazón de los rodillos -3- y -11- un corte en sección de la base del armazón.

70.-

La figura 4ª, es un corte en sección del conjunto descrito en la figura 3ª, siendo -11- los pies derechos donde se aloja el eje de giro del rodillo, en el que -12- es el engrasador y -13- los casquillos de bronce de que están dotados los rodillos.

75.-



80.- Describas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos que tanto la forma, tamaño, dimensiones, materiales a emplear, y modos de llevarlo a la práctica, podrán ser objeto de variación siempre que con ello no se cambie altere o modifique la idea fundamental del invento.

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional sus colonias y protectorado las siguientes reivindicaciones.

85.- REIVINDICACIONES.

90.- 1ª.- Remolque giratorio, caracterizado por que comprende dos bastidores, uno superior sobre el que se monta una caja de carga y otro inferior dotado de 6-8 rodillos dotados de correspondientes casquillos de metal en sus orificios de giro, caracterizándose además por que el bastidor superior va dotado de un arco de redondo de cualquier diámetro en sección, cuyo arco se relaciona con los rodillos descritos y uniéndose ambos bastidores por un pasador central sobre el que giran ambas piezas en cualquier sentido de rotación.

95.- 2ª.- Remolque giratorio, caracterizado por que los rodillos a que nos hemos referido en la reivindicación anterior, se hallan dotados de un engrasador a presión, para lubricación del eje de giro.

100.- 3ª.- REMOLQUE GIRATORIO.-

El y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y otra de dibujos que la ilustran.

103.-

Madrid 14 Abril 1955
E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P.P.

Fig. 1.

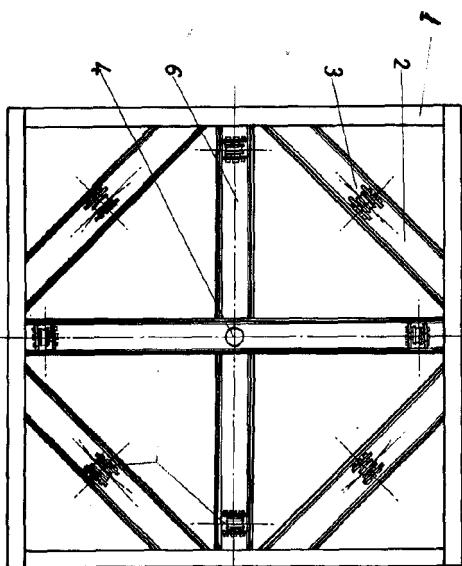


Fig. 2.

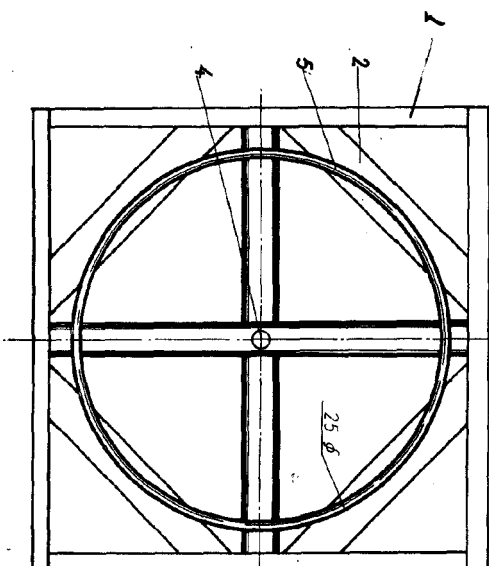


Fig. 3.

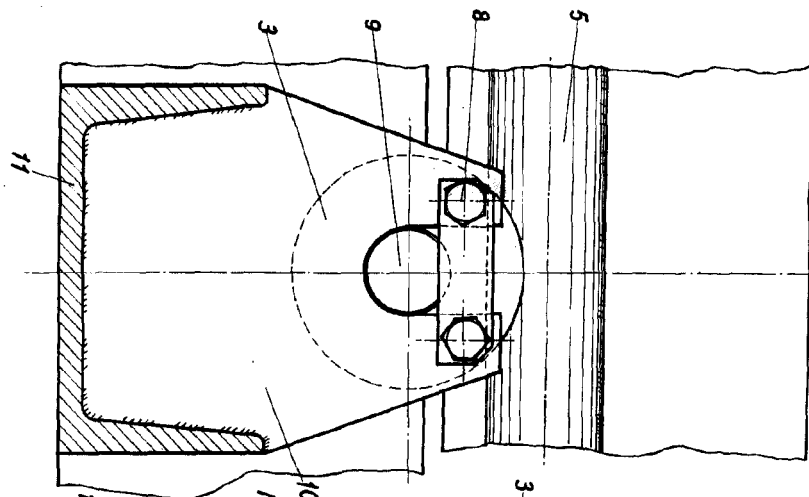
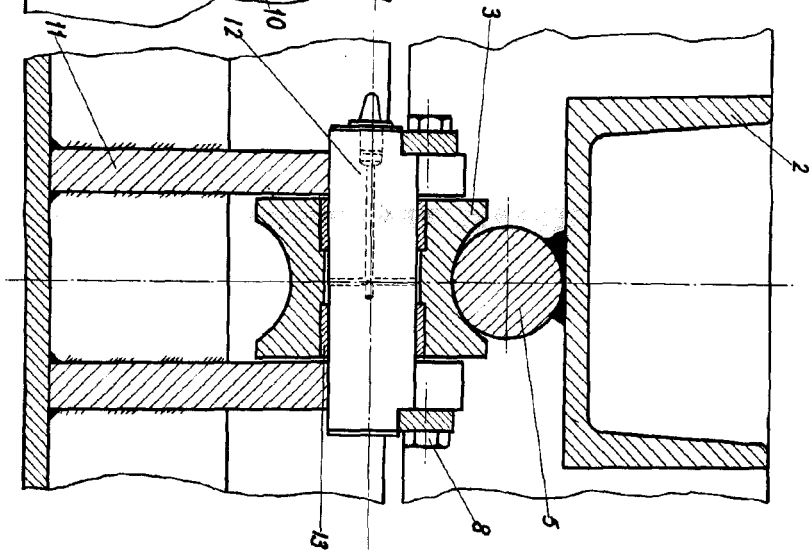


Fig. 4.



Madrid

A handwritten signature or mark at the bottom of the page.

